



HONORABLE CONSEJO SUPERIOR

Sesión ordinaria: 3 de Abril de 2018.

ACTA Nº 4

PRESIDENCIA DEL SEÑOR VICERRECTOR: Dr. Ramón Pedro Yanzi Ferreira

Secretaría del señor Secretario General, Ing. Roberto Terzarior

DECANOS y VICEDECANOS: PEREZ, Elena del Carmen; BORETTO, Jhon Darío; CONRERO, Juan Marcelo; PARISI, Mariela Lucrecia; RECABARREN, Pablo Genaro Antonio; MARCHISIO, Mariela Alejandra; SPADILIERO de LUTRI, Mirta Mónica; KITROSER, Myriam Beatriz; IRIONDO, Mirta Susana; CHIABRANDO, Gustavo Alberto; BARONE, Lorenzo Daniel; CUELLA, Silvina Alejandra; YORIO, Marcelo Augusto; ABRATTE, Juan Pablo; TORCOMIÁN, Claudia.

DIRECTORES: FERREYRA, Francisco Alejandro; GUERRA, Aldo Sergio.

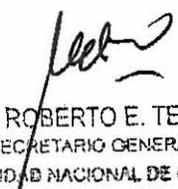
DOCENTES: GAUNA, Eduardo Jesús; PERALTA, Valentín Arcadio; ARGUELLO, Silvina Graciela; NAZARENO, Marcelo Gabriel; RUEDA, Nelly Elena María; BELMAÑA, Ricardo Javier; SAMAR, María Elena; ATECA, María Rosa del Pilar; BUONANOTTE, Carlos Federico; LI GAMBÌ, José Antonio; GIRELLI, María Inés; KISBYE, Noemí Patricia.



EGRESADO: PURICELLI, Marco Julio; SCULLI, Marcos; GANDOLFO, Domingo Martín.

ESTUDIANTES: SÁNCHEZ MALO, Mariana; TURNES ESCOBAR, Micaela; SECCO, Guadalupe;
GONZÁLEZ CAMACHO, Juan; CHINELLATO, Rocío; DEL VITTO, Luis Gaspar; MOHUANNA, Samir; MUSSO,
Nicolás Lionel; AUGUSTO, Florencia; PASCUAL, Luciano; QUIÑONES, Yanina.

NO DOCENTES: FRANCHI, Nicolás Orlando.


Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



HONORABLE CONSEJO SUPERIOR

Rector: Dr. Hugo Juri

Vicerrector: Dr. Yanzi Ferreira Ramón Pedro

DECANOS y VICEDECANOS:

Fac. de Derecho: Dr. Ramón Pedro YANZI FERREIRA y Dr. Lorenzo BARONE.

Fac. de Ciencias Médicas: Dr. Marcelo YORIO y Dra. Marta FIOL de CUNEO.

Fac. de Cs. Exactas, Físicas y Nat.: Mg. Pablo RECABARREN y Mg. Adriana CERATO.

Fac. de Cs. Económicas: Mgter. Jhon BORETTO y Dra. María Luisa RECALDE.

Fac. de Arquitectura: Arq. Mg, Mariela Alejandra MARCHISIO y Arq. Guillermo Jorge OLGUÍN.

Fac. de Odontología: Dra. Mirta M. SPADILIERO de LUTRI y Dra. Alfonsina LESCANO de FERRER.

Fac. de Filosofía y Humanidades: Dr. Juan Pablo ABRATTE y Lic. Flavia Andrea DEZZUTTO.

Fac. de Cs. Agropecuarias: Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO e Ing. Agr. MSc. Jorge F. COSIANSI.

Fac. de Ciencias Químicas: Dr. Gustavo CHIABRANDO y Dr. Marcelo Mario MARISCAL

Fac. de Matemática, Astr., Física y Computación: Dra. Mirta IRIONDO y Dr. Gustavo Alberto MONTI.

Fac. de Psicología: Lic. Claudia TORCOMIÁN y Lic. Olga PUENTE de CAMAÑO.

Fac. de Lenguas: Dra. Elena del Carmen PEREZ y Mgter. Martín Salvador CAPELL.

Fac. de Artes: Arq. Myriam Beatriz KITROSER y Lic. Gustavo ALCARAZ.

Fac. de Ciencias Sociales: Lic. Silvina Alejandra CUELLA.

Fac. de Ciencias de la Comunicación: Mgter. Mariela Lucrecia PARISI.

DIRECTORES:

ESCMB, Ing. Esp. Francisco Alejandro FERREYRA y Mgter. Raquel Mariana CARRANZA

CNM, Ing. Aldo Sergio GUERRA y Dr. Eduardo Antonio VILLAGRA

EGRESADOS:

PURICELLI, Marco Julio

FOLLONI, Jorge G.

SCULLY, Marco

GANDOLFO, Domingo Martín



OROSZ ROMERO, Claudio

CORONEL, Consuelo

ESTUDIANTES

SÁNCHEZ MALO, Mariana

MALDONADO VÉLEZ, María Zoe

TURNES ESCOBAR, Micaela

DEL RÍO, Florencia

SECCO, Guadalupe

LOHAIZA, Agustín

GONZÁLEZ CAMACHO, Juan

RUFINO, Florencia

CHINELLATO, Rocío

CORSALETTI, Tatiana.

COLABELLI, Gianfranco Luca

DEL VITTO, Luis Gaspar

MOHUANNA, Samir

MUSSO, Nicolás Lionel

AUGUSTO, Florencia

NASELLI, Anabela

PASCUAL, Luciano

QUIÑONES, Yanina

NO DOCENTES:

FRANCHI, Nicolás Orlando

CERSÓSIMO, Andrés Luis

DOCENTES:

Fac. de Ciencias Químicas

Dr. GUIDO, Mario Eduardo

Dra. JUÁREZ, Ana Valeria

Fac. de Ciencias Médicas:

Dr. BUONANOTTE, Carlos

Méd. CARBEL, Gerardo

Fac. de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

Ing. LI GAMBÌ José Antonio

Dr. SOSA, Claudio Alejandro

Fac. de Ciencias Económicas:

Cr. GAUNA, Eduardo J.

Dr. CRESPI, Germán A.

Fac. de Ciencias Agropecuarias:



M.Sc. ATECA, María Rosa

Ing. Agr. BUFFA MENGHI, María Noel

Fac. de Derecho y Ciencias Sociales:

Dra. DIAZ VILLEGAS DE LANDA, Martha

Dr. BELMAÑA, Ricardo

Fac. de Arquitectura, Urbanismo y Diseño:

Dr. MARISTANY, Arturo

Arq. GIRELLI, María Inés

Fac. de Matemática, Astronomía, Física y Computación:

Dra. KISBYE, Noemí Patricia

Dr. KNOPOFF, Damián

Fac. de Filosofía y Humanidades:

Lic. PACHECO, Marcela

Dr. NAZARENO, Marcelo

Fac. de Psicología:

Mgter. ALTAMIRANO, Patricia

Lic. PERALTA, Valentín Arcadio

Fac. de Lenguas:

Dra. RUEDA, Nelly

Lic. NEGRITTO, Carolina

Fac. de Odontología:

Dra. SAMAR, María Elena

Dra. VERA, Mónica Mabel

Fac. de Artes:

Prof. ARGUELLO, Silvana G.

Dr. BERTI, Agustín



SUMARIO:

- I.- EXPEDIENTES A TRATAR SOBRE TABLAS. Pág. 7.
- II.- ACTA. Pág. 7.
- III.- ASUNTOS ENTRADOS. Pág. 7.
- IV.- RESOLUCIONES RECTORALES (Se da cuenta). Pág. 7.
- V.- RESOLUCION 711/2016. Pág. 8.
- VI.- DESPACHOS DE COMISIÓN. Pág. 9.
- VII.- TOMAR CONOCIMIENTO. Pág. 21.
- VIII. -EXPEDIENTE 15590, COMISION DE SUBSIDIOS.
 - CONMEMORACION DEL 2 DE ABRIL.
 - PREOCUPACION POR LAS BECAS.
 - ADHESION A LA DECLARACION DEL CIN.
 - ESCUELA MANUEL BELGRANO. SUCESOS ACAECIDOS. PREOCUPACION.
 - TRATAMIENTO SOBRE TABLAS. Pág. 21.



-En la ciudad de Córdoba, a tres días del mes de abril de dos mil dieciocho, se reúne el H. CONSEJO SUPERIOR de la Universidad Nacional de Córdoba con la Presidencia del señor Vicerrector, Dr. Ramón Pedro Yanzi Ferreira y la presencia de los representantes de los estamentos que integran el Cuerpo, considerando los siguientes asuntos:

-Es la hora 17 y 30.

I.

EXPEDIENTES A TRATAR SOBRE TABLAS.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Buenas tardes a todos.

Habiendo quórum y de acuerdo al artículo 18 del Reglamento, vamos a dar comienzo a la sesión ordinaria del día de la fecha.

Tenemos cinco expedientes para tratar sobre tablas.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- Los temas serían: los subsidios estudiantiles otorgados por la comisión respectiva; una declaración referida a la conmemoración del 2 de abril; una declaración encomendando al señor Rector la preocupación por el sistema de becas estudiantiles a nivel nacional; una declaración referida a la modificación presupuestaria que se discutió, se planteó en el CIN en la última reunión de Jujuy, y finalmente una declaración por los sucesos acaecidos en el Colegio Manuel Belgrano.

Esos serían los cinco puntos que trataríamos sobre tablas.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Si hay acuerdo, queda aprobado el tratamiento sobre tablas y al final de la sesión serán tratados.

II.

ACTA.

-Por Secretaría se da cuenta del Acta N° 3 del 20 de marzo de 2018, que se reserva en Secretaría por el término de cinco días hábiles, tras el cual, si no se le formula observaciones, se la dará por aprobada.

III.

ASUNTOS ENTRADOS

- 1.-Boletín Electrónico de Asuntos Entrados N° 6 de fecha 26 de marzo de 2018.
- 2.-Boletín Electrónico de Asuntos Entrados N° 7 de fecha 3 de abril de 2018.

IV.

RESOLUCIONES RECTORALES (Se da cuenta).



1.-Expte. 0008600/2018 - Resolución Rectoral 193/2018 - Adherir al Programa de Becas de Formación Superior de los Agentes Públicos Provinciales del Gobierno de la Provincia de Córdoba creado por Resolución 1860/2017 de la Secretaría General de la Gobernación de la Provincia de Córdoba (Anexo 1), que se agrega a la presente. Invitar a las Unidades Académicas de esta Universidad Nacional de Córdoba a la firma de Convenios específicos con la Secretaría General de la Gobernación (Anexo 2) que se agrega a la presente, a los fines de establecer las condiciones pertinentes para su implementación con las carreras de posgrado, cursos, diplomaturas y otras actividades formativas que se ejecuten desde las mismas.

2.-Expte. 0038362/2017 - Resolución Rectoral 199/2018 - Aprobar el proyecto de modificación de planta de cargos no docentes del Hospital Nacional de Clínicas obrante a fs. 10, el cual conforma el Anexo I de esta Resolución.

3.-Expte. 0055428/2017 - Resolución Rectoral 200/2018 - Aprobar la modificación de presupuesto en la planta de personal no docente de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación, de conformidad a la planilla confeccionada a fojas 2 por la Secretaría de Gestión Institucional.

4.-Expte. 000089/2017 - Resolución Rectoral 201/2018 - Aprobar la modificación de presupuesto en la planta de personal no docente de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación, de conformidad a la planilla confeccionada a fojas 2 por la Secretaría de Gestión Institucional.

5.-Expte. 0051177/2017 - Resolución Rectoral 202/2018 - Aprobar la modificación de presupuesto en la planta de personal no docente de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación, de conformidad a la planilla confeccionada a fojas 2 por la Secretaría de Gestión Institucional.

6.-Expte. 0056591/2017 - Resolución Rectoral 210/2018 - Aprobar el Convenio de Coedición de que se trata, obrante a fs. 114 que se anexa a la presente y, a suscribirlo.

7.-Expte. 0053638/2017 - Resolución Rectoral 219/2018 - Aprobar la modificación de planta de cargos de personal docente de la Facultad de Psicología, de conformidad a la planilla confeccionada a fojas 5 por la Secretaría de Gestión Institucional.

8.-Expte. 0055063/2017 - Resolución Rectoral 220/2018 - Aprobar la modificación de planta de cargos de personal docente de la Facultad de Ciencias Químicas de conformidad a la planilla confeccionada a fojas 7 por la Secretaría de Gestión Institucional.

9.-Expte. 0023879/2008 - Resolución Rectoral 225/2018 - Aprobar el Contrato de Provisión de que se trata, que forma parte integrante de la presente y autorizar al Director Ejecutivo del Laboratorio de Hemoderivados a suscribirlo en representación de esta Universidad.

10.-Expte. 0030608/2017 - Resolución Rectoral 230/2018 - Aprobar el Convenio Marco de Colaboración Institucional de que se trata que se anexa a la presente y a suscribirlo.

V.

RESOLUCIÓN HCS 711/2016 (Se da cuenta)

11.-Expte. 0054389/2012 - RDN 125/2018 - Aprobar el Dictamen emitido por el Tribunal interviniente en el llamado a concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor Asistente de dedicación semi exclusiva (Cód. 114) en la Asignatura Organizaciones Sociales y Educación perteneciente al Profesorado Universitario en Comunicación Social Plan de Estudios 2011 de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, y en consecuencia, el Orden de Mérito resultante a saber: 1° RESTAGNO, María Alejandra; 2° YAZYI, Marina Yamila; 3° LLIMÓS, Ana Gabriela; 4° MARTINO, Andrea Graciela. Designar por concurso a la Lic. RESTAGNO, María Alejandra; D.N.I. N°: 22.776.792, en el cargo de Profesor Asistente de dedicación semi exclusiva (Cód. 114), en la Asignatura Organizaciones Sociales y Educación perteneciente al Profesorado Universitario en Comunicación Social Plan de Estudios 2011 de la Facultad de Ciencias de la Comunicación por el término estatutario.

12.-Expte. 0028731/2017 - Res. DN 177/2018 - Aprobar el Reglamento General de la Secretaría de Posgrado, cuyo texto obra en el Anexo I que debe considerarse parte integrante de la presente. El Doctorado en Comunicación Social, la Especialización en Comunicación Pública de la Ciencia y Periodismo



Científico, dictado junto a la Facultad de Matemática Astronomía Física y Comparación y la Especialización en Lenguaje y Comunicación Digital, dictada junto a la Facultad de Lenguas son Carreras preexistentes a la elaboración de este reglamento y se evaluará de manera interinstitucional la necesidad de revisiones, antes de realizar las próximas convocatorias. Derogar a partir del dictado de la presente, la Resolución ECI 229/12 y toda otra norma que se oponga a la presente.

VI.
DESPACHOS DE COMISIÓN:

Doctor Honoris Causa

1.

-Expte. 0010748/2018 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por el Sr Rector Prof. Dr. Hugo O. JURI, a fs. 13 y 14 y, en consecuencia, otorgar el Título de Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de Córdoba a la Dra. Ana Lucía ALMEIDA GAZZOLA por su importante trayectoria académica, por sus valiosas contribuciones al crecimiento y consolidación del campo de la educación superior en América Latina y el Caribe, y por sus ejemplares cualidades desde el punto de vista humano y ético. La Dra. ALMEIDA GAZZOLA es Diplomada en letras y posee también una Maestría y un Doctorado en Literatura. Se desempeñó como Rectora de la Universidad Federal de Minas Gerais, ejerció la Presidencia de la Asociación de Rectores de Universidades e Instituciones Federales de Brasil, fue miembro del Consejo para el Desarrollo Económico y Social de la Presidencia de la República Federativa del Brasil, Secretaria de Educación de Minas Gerais entre otros importantes cargos. Como Presidenta de IESALC y Ex Rectora de una Universidad Pública ha sido en gran medida la responsable del éxito y trascendencia de la Conferencia Regional de Educación Superior desarrollada en la Ciudad de Cartagena de Indias, Colombia en el año 2008, de la cual surge la concepción de Educación Superior como bien público, social y un derecho humano, como también un instrumento estratégico de desarrollo sustentable y de cooperación interinstitucional e internacional y, como prácticas de integración regional buscando la conformación de un espacio común del conocimiento y educación superior en América Latina y el Caribe. Dicho pedido se enmarca en lo establecido por la Ord. HCS 14/1984 y sus modificatorias y por el artículo 15º inciso 24 del Estatuto Universitario.

En consideración, si no hay observaciones se aprueba.

-APROBADO.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobado por unanimidad.

2.

-Expte. 0054694/2017 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su Resolución HCD 10/2018, la que en copia forma parte de la presente y, en consecuencia, otorgar el Título de Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de Córdoba a la Dra. Miriani Griselda PASTORIZA, quien cuenta con una importante trayectoria científica, habiendo sido la primera mujer en recibir el título de Licenciada en Astronomía en esta Universidad. Dicho pedido se enmarca en lo establecido por la Ord. HCS 14/1984 y sus modificatorias y por el artículo 15º inciso 24 del Estatuto Universitario.

En consideración, si no hay observaciones se aprueba.

-APROBADO.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobado por unanimidad.

3.



-Expte. 0012776/2018 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el Sr. Rector Prof. Dr. Hugo O. JURI y en consecuencia, otorgar el Título de Doctor Honoris Causa al Dr. Jean Michel BLANQUER, actual Ministro de Educación Nacional de la República Francesa, teniendo en consideración su importante trayectoria académica y sus valiosas contribuciones al crecimiento y consolidación de la educación superior durante su desempeño como Director General del grupo ESSEC, Director General de Enseñanza Escolar (DGESCO), Rector de la Academia de Créteil, Rector de la Academia de Guyane y Director del Instituto de Altos Estudios de América entre otros relevantes cargos. Dicho pedido se enmarca en lo establecido por la Ord. HCS 14/1984 y sus modificatorias y por el artículo 15° inciso 24 del Estatuto Universitario.

En consideración, si no hay observaciones se aprueba.

-APROBADO.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobado por unanimidad.

Profesor Emérito

4.

-Expte. 0007180/2017 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación, en su Res. HCD 9/2018, la que se anexa a la presente, y en consecuencia, designar al Prof. Dr. Oscar Humberto BUSTOS (Legajo 10051), como Profesor Emérito de la Universidad Nacional de Córdoba, por su destacada labor como docente e investigador, teniendo en cuenta lo dictaminado por los miembros de la Comisión Honoraria designada por la Res. HCD 232/2017 para evaluar sus méritos, obrante a fs. 37 y 37 vta.; y lo establecido por el Art. 73 del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba y las Ordenanzas HCS 10/91 y 01/97.

En consideración, si no hay observaciones se aprueba.

-APROBADO.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobado por unanimidad.

Presupuesto de Trabajos Complementarios

5.

-Expte. 0003895/2018 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Subsecretaría de Planeamiento Físico y, en consecuencia, autorizar el Presupuesto de Trabajos Complementarios N° 1 correspondiente a la obra "Portal UNC Campus Virtual" adjudicada a INGENIERÍA SRL e ING. ROBERTO y CARLOS TRUJILLO SRL (UTE), por un monto total de \$2.598.585,06 (Pesos dos millones quinientos noventa y ocho mil quinientos ochenta y cinco con 06/00), monto que será imputado a Fuente 16, Progr. 80, Sub-progr. 25, Proy. 04, Actividad 00, Afect. 2018, DEP 46, Inciso 4, Part.princ 2, Part. Parcial 1, Obra: 05, todo ello teniendo en consideración lo informado por la Directora de Presupuesto de la Secretaría de Gestión Institucional a fs. 8 y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en su Dictamen Nro. 62265 a fs. 13 y 13 vta., cuyos términos se comparten.

En consideración, si no hay observaciones se aprueba.

-APROBADO.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobado por unanimidad.

Designaciones por Concurso

6.



-Expte. 0047791/2015 - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/06, hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su Resolución 140/2018 y, en consecuencia, designar por concurso al Biol. Dr. Nelson Rubén GROSSO (Leg. 28.593), en el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva en el Departamento de Fundamentación Biológica, para cumplir funciones en la Unidad Operativa: Cátedra de Química Biológica, a partir del 23 de Marzo de 2018 y por el lapso estatutario de siete años.

7.

-Expte. 0057848/2017 - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/06, hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su Resolución 141/2018 y, en consecuencia, designar por concurso a la Ing. Agr. Cecilia Valeria PEN (Leg. 32.011), en el cargo de Profesora Asociada con dedicación exclusiva en el Departamento de Producción Animal, para cumplir funciones en la Unidad Operativa: Cátedra de Anatomía y Fisiología Animal, a partir del 23 de Marzo de 2018 y por el lapso estatutario de siete años.

8.

-Expte. 0057803/2017 - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/06, hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su Resolución 142/2018 y, en consecuencia, designar por concurso a la Lic. Quím. Farm. Dra. Mariana Cecilia MINCHIOTTI (Leg. 32.225), en el cargo de Profesora Asociada con dedicación semi exclusiva en el Departamento de Fundamentación Biológica, para cumplir funciones en la Unidad Operativa: Cátedra de Química Orgánica, a partir del 23 de Marzo de 2018 y por el lapso estatutario de siete años.

9.

-Expte. 0060565/2017 - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/06, hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su Resolución 143/2018 y, en consecuencia, designar por concurso al Ing. Agr. Mgter. Marcelo Patricio BLANCO (Leg. 25.169), en el cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva en el Departamento de Producción Vegetal, para cumplir funciones en la Unidad Operativa: Cátedra de Prácticas Agrícolas, a partir del 23 de Marzo de 2018 y por el lapso estatutario de siete años.

10.

-Expte. 0060390/2017 - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/06, hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su Resolución 144/2018 y, en consecuencia, designar por concurso a la Lic. Esp. Silvina Beatriz SAYAGO (Leg. 28.948), en el cargo de Profesora Asociada con dedicación exclusiva en el Departamento de Ingeniería y Mecanización Rural, para cumplir funciones en la Unidad Operativa: Cátedra de Matemática, a partir del 23 de Marzo de 2018 y por el lapso estatutario de siete años.

11.

-Expte. 0060401/2017 - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/06, hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su Resolución 145/2018 y, en consecuencia, designar por concurso al Ing. Agr. Mgter. Antonio Marcelo AOKI (Leg. 31.916), en el cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva en el Departamento de Ingeniería y Mecanización Rural, para cumplir funciones en la Unidad Operativa: Cátedra de Manejo de Suelos, a partir del 23 de Marzo de 2018 y por el lapso estatutario de siete años.

12.

-Expte. 0023462/2015 - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/06, hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Económicas en su Resolución 68/2018 y, en consecuencia, designar por concurso al Dr. Carlos Alberto TOSELLI (Leg. 36.380), en el cargo de Profesor Titular con dedicación simple del Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas Área: Jurídica, Orientación: Derecho Laboral y de la Seguridad Social, Asignación principal: Derecho laboral y de la Seguridad Social por el termino estatutario correspondiente.

En consideración, si no hay observaciones se aprueban en bloque los expedientes 6 a 12 inclusive.


Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL



-APROBADOS.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobados por unanimidad.

Llamado a Concurso

13.

-Expte. 0064748/2017 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Resolución HCD 36/2018, que en copia forma parte integrante de la presente, y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular con dedicación semi exclusiva en la Cátedra Historia de la Lengua Española de la Escuela de Letras de la citada Facultad. Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en el Art. 2º de la mencionada Resolución.

14.

-Expte. 0019311/2017 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Resolución HCD 488/2017, rectificada por la Res. HCD 617/2017 y Res. Decanal 137/2018, las que en copia forman parte integrante de la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva en las asignaturas Diversidad Biológica III y Etnobotánica del Departamento Diversidad Biológica y Ecología de la citada Facultad. Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en el Anexo I de la Resolución HCD (rectificado por Res. Decanal 137/2018).

15.

-Expte. 0040142/2016 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Resolución HCD 822/2017 la que en copia forma parte integrante de la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en las asignaturas Proyecto Integrador y Radiaciones No Ionizantes en Salud del Departamento Bioingeniería de la citada Facultad. Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en el Anexo I de la mencionada Resolución.

En consideración, si no hay observaciones se aprueban en bloque los expedientes 13, 14 y 15.

-APROBADOS.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobados por unanimidad.

Comité Evaluador

16.

-Expte. 0006248/2018 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades, en su Resolución HCD 34/2018, la que en copia forma parte integrante de la presente, y en consecuencia, aprobar la conformación de un (1) Comité Evaluador para el Área Formación Profesional de la citada Facultad, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo que corre entre el 1 de noviembre de 2017 y el 31 de octubre de 2018, teniendo en cuenta lo establecido por los Arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/08. Asimismo designar los miembros propuestos en el Art 1º de la mencionada Resolución.

En consideración, si no hay observaciones se aprueba.

-APROBADO.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobado por unanimidad.



Ordenanza 2/2017

17.

-Expte. 0034925/2017 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, en su Resolución HCD 759/2017 (rectificada por Res. Decanal 183/2018), las que en copia forman parte integrante de la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de un (1) Comité Evaluador "Ad Hoc" del Departamento Electrónica: Área Comunicaciones, para los docentes comprendidos en el marco de lo establecido en la Ordenanza HCS 2/2017. Asimismo designar los miembros propuestos en el Art. 1° de la mencionada Resolución. Aprobar el listado de docentes en condiciones de ser evaluados, que obra a fs. 128, y que en copia forma parte de la presente.

En consideración, si no hay observaciones se aprueba.

-APROBADO.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobado por unanimidad.

Ordenanza HCS 1/1998 - 2/2016

18.

-Expte. 0057593/2017 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución HCD 66/2018, la que en copia forma parte integrante de la presente y, en consecuencia, prorrogar la designación por concurso del Dr. Marcelo Augusto YORIO (Leg. 22.674), en un cargo de Profesor Titular con dedicación semi exclusiva en la cátedra de Semiología de la Unidad Hospitalaria de Medicina Interna Nro. 3 Hospital Córdoba, a partir del 17 de noviembre de 2017 y hasta el 24 de marzo de 2024, período equivalente al desempeño cumplido en los cargos de Vicedecano desde el 26 de marzo de 2012 hasta el 22 de marzo de 2015, y el de Decano desde el 23 de marzo de 2015 hasta el 31 de julio de 2018, ambos de la Facultad de Ciencias Médicas, en el marco de lo dispuesto por las Ordenanzas HCS 1/1998 y 2/2016.

En consideración, si no hay observaciones se aprueba.

-APROBADO.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobado, con la abstención del decano de la Facultad de Ciencias Médicas.

Ordenanza HCS 6/2008 – Prorroga de Concurso

19.

-Expte. 0005646/2018 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Resolución HCD 107/2018, que en copia forma parte integrante de la presente y, en consecuencia, prorrogar la designación por concurso de los docentes listados en el Artículo 2° de la mencionada Resolución, conforme se expresa en el mismo, en el marco de lo establecido en el Artículo 8° de la Ordenanza de este Cuerpo 6/2008.

En consideración, si no hay observaciones se aprueba.

-APROBADO.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobado por unanimidad.

Carreras de Grado

20.



-Expte. 0064143/2017 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades y, en consecuencia, aprobar sus Res. Decanales Ad Ref. N° 1588/2017 y 1589/2017, refrendadas por la Res. HCD 6/2018, las que en copia forman parte integrante de la presente, referidas al cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 1° del Anexo I de la Disposición DNGU 18/2017, en relación a la carga horaria y cantidad de materias del Plan de Estudio 1986 de la Carrera Licenciatura en Historia, y el Plan de Estudio 1986 de la Carrera Profesorado en Historia; y la carga horaria y cantidad de materias del Plan de Estudio 1993 de la Carrera Licenciatura en Historia, y el Plan de Estudio 1993 de la Carrera Profesorado en Historia, teniendo en consideración lo informado por la Subsecretaría de Grado de la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 122.

21.

-Expte. 0019234/2017 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Odontología en su Ord. HCD 1/2018, que se anexa a la presente, y en consecuencia, ampliar la Res. HCS 735/2017, estableciendo los contenidos mínimos y la carga horaria de las asignaturas Odontopediatría y Ortodoncia, que serán de dictado anual y simultáneo, de acuerdo a lo dispuesto en el Anexo I de la mencionada Ordenanza.

En consideración, si no hay observaciones se aprueban en forma conjunta los expedientes 20 y 21.

-APROBADOS.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobados por unanimidad.

Instituto de Doble Dependencia

22.

-Expte. 0038918/2017 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Titular del Área de Gestión de Ciencia y Tecnología e Innovación Productiva a fs. 76 y 77 y, en consecuencia, aprobar la propuesta realizada por el CONICET para la conformación del Jurado que actuará en la selección del cargo de Director Regular de la Unidad Ejecutora de Doble Dependencia CONICET - UNC "Instituto de Antropología de Córdoba (IDACOR)".

El mismo estará integrado de la siguiente manera:

Jurados de común acuerdo entre CONICET y UNC

Titular: Dr. Hugo Daniel YACOBACCIO

Suplente: Dr. Gabriel L. BERNARDELLO

Jurados por la UNC

Titular: Arq. Rebeca MEDINA

Titular: Dra. María Amelia GUTIÉRREZ

Suplente: Dra. Patricia Susana ESCOLA

Suplente: Dr. Adán TAUBER

Jurados por CONICET

Titular: Dra. Verónica Isabel WILLIAMS

Titular: Dr. Salomón HOCSMAN

Suplente: Dra. Lidia Clara GARCÍA

Suplente: Dr. Gustavo BARRIENTOS

Teniendo en consideración lo establecido por la Resolución HCS 371/2008.

En consideración, si no hay observaciones se aprueba.

-APROBADO.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobado por unanimidad.



Rectificación

23.

-Expte. 0003873/2017 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RD 181/2018 la que en copia forma parte de la presente y, en consecuencia, rectificar la Resolución de este Cuerpo 1745/2017, donde dice ..."Comité Evaluador Ad Hoc del Área Producción, Gestión y Medio Ambiente del Departamento Producción Gestión y Medio"... , deberá decir ..."Comité Evaluador del Área Producción, Gestión y Medio Ambiente del Departamento Producción Gestión y Medio Ambiente".

En consideración, si no hay observaciones se aprueba.

-APROBADO.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobado por unanimidad.

Pase a Archivo

24.

-Expte. 0002331/2018 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Archivar las presentes actuaciones, en virtud de haberse tomado abstractas, en función de la Declaración aprobada en la Sesión del Honorable Consejo Superior del día 27 de febrero de 2018.

25.

-Expte. 0004144/2018 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Archivar las presentes actuaciones, en virtud de haberse tomado abstractas.

En consideración, si no hay observaciones se aprueban los expedientes 24 y 25.

-APROBADOS.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobados por unanimidad.

Recurso

26.

-Expte. 0057145/2014 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Rechazar por sustancialmente improcedente el Recurso Jerárquico interpuesto por la Dra. Ana Eugenia FAAS, en contra de la Resolución E.A. / 9 238/2017 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Psicología (rectificada por Resolución Decanal Ad Referéndum 1652/2017, ratificada por Res. HCD 271/2017), y ratificar en un todo dichas resoluciones, según el Dictamen N° 62193 de la Dirección de Asuntos Jurídicos, cuyos términos se comparten. Designar por Concurso de títulos, antecedentes y oposición en el cargo de Profesor Titular dedicación semi exclusiva para la Cátedra II de Psicología Evolutiva de la Niñez a la Mgter. Alejandra Marta BERTOLEZ (Leg. 35.153), por el término reglamentario de siete años. Eximir a la Mgter. BERTOLEZ de la exigencia del título máximo dispuesto por el artículo 63 del Estatuto Universitario, de acuerdo a lo dictaminado por el Tribunal del Concurso de fs. 196 a 200.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- De acuerdo a lo conversado en comisión, el punto 26 volvería a comisión. Lo sacamos del temario del día de la sesión y vuelve a comisión.

27.

-Expte. 0006125/2015 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Rechazar por sustancialmente improcedente el Recurso Jerárquico interpuesto por el Colegio de Agrimensores de la



Provincia de Córdoba, en contra de las Resoluciones 185/2017 y 777/2017 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, teniendo en consideración el dictamen 62271 (fs. 263 a 265) de la Dirección de Asuntos Jurídicos, cuyos términos se comparten.

-Personas del público piden la palabra.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Yo les agradezco la presencia de todos ustedes, pero la verdad, el Reglamento del funcionamiento establece que sólo pueden hablar los señores consiliarios que integran el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, salvo que pasemos a sesionar en comisión para ser escuchados.

Tiene la palabra la consiliaria Turnes.

SRA. CONSILIARIA TURNES.- Simplemente visto que se han acercado al Consejo Superior, nos parecía importante poder escucharlos para ver qué tienen para decirnos. Nosotros podemos dar nuestra banca para que se sienten y puedan hablar sobre el punto 27, si el Cuerpo está de acuerdo.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Voy a hacer propia la propuesta de Micaela Turnes, como ha dicho recién, hay que aplicar el Reglamento, y como están pidiendo la palabra, lamentablemente sólo pueden hacerlo los integrantes de este Cuerpo.

Hay una moción de Micaela Turnes para pasar a sesionar en comisión y ser escuchados. Me adhiero a la moción de Micaela Turnes y pasamos a sesiones en comisión.

SR. CONSILIARIO RECABARREN.- Sólo para apoyar lo que la consiliaria Turnes ha solicitado.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- El decano de la Facultad de Ciencias Exactas se adhiere a la moción de Micaela Turnes y a la mía propia, para ser escuchados.

Pasamos a sesionar en comisión.

-Es la hora 17 y 40.

-Es la hora 17 y 48.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Volvemos a la sesión.

En consideración, si no hay observaciones se aprueba.

-APROBADO.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- El consiliario por la Facultad de Psicología ha solicitado la palabra para referirse al punto 26.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Tiene la palabra el licenciado Peralta.

SR. CONSILIARIO PERALTA.- Más allá de lo que se resolvió con el otro punto, quiero señalar lo que está acá en el dictamen en relación al concurso de que tengamos en cuenta que el Consejo Directivo ha ratificado en todos sus términos y la Dirección de Asuntos Jurídicos también y que el otro pedido de hablar ante la Comisión es en el sentido de que todo docente tiene derecho a expresarse en estos espacios.



Esto era lo que quería señalar para que se tenga en cuenta que ya habido una resolución respecto al concurso sobre el cual en este momento vuelve, de acuerdo a lo que vaya a expresar la doctora Ana Fassi, que ha pedido hablar.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Pero se ha aprobado el punto 26.

SR. CONSILIARIO PERALTA.- No, el punto 26 volvió a comisión.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Ah, sí, volvió a comisión, más vale que si hay una solicitud...

SR. CONSILIARIO PERALTA.- Mi interés era señalar que ya hay un dictamen y lo tengamos en cuenta.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- Consiliaria Turnes, ¿ha pedido la palabra por el mismo tema, el punto 26?

SRA. CONSILIARIA TURNES.- Sí, al 26.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Un segundo, el punto 26, al volver a comisión, creo que todo lo que se puede manifestar es que va a ir el docente o la docente para ser escuchado en el seno de la comisión y ahí van a poder tomar contacto ustedes en el seno de la comisión. Pero en realidad, el punto 26 se ha vuelto a comisión.

Autoridades - Facultades de Ciencias de la Comunicación y Ciencias Sociales

28.

-Expte. 0010779/2018 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el Sr. Prosecretario General Ing. Agr. Jorge O. DUTTO, y en consecuencia, aprobar el proyecto de Resolución referido al mandato de las autoridades de la Facultad de Ciencias Sociales y de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de esta Universidad, que obra a fs. 3 de estas actuaciones.

En consideración, si no hay observaciones se aprueba.

-APROBADO.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobado, con la abstención de la decana de la Facultad de Ciencias Sociales y de la decana de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Ord. HCS 8/2011 - Facultades de Ciencias Sociales y Ciencias de la Comunicación

29.

-Expte. 0007584/2018 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Tomar conocimiento del informe que consta de fs. 4 a 89, presentado por la Decana Normalizadora de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, Mgter. Mariela PARISI, en cumplimiento de la Ord. HCS 8/2011.

En consideración, si no hay observaciones se aprueba.

-APROBADO.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobado, con la abstención de la decana de Facultad de Ciencias de la Comunicación.

30.



-Expte. 0007763/2018 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Tomar conocimiento del informe que consta de fs. 4 a 121, presentado por la Decana Normalizadora de la Facultad de Ciencias Sociales, Lic. Silvina CUELLA, en cumplimiento de la Ord. HCS 8/2011.

En consideración, si no hay observaciones se aprueba.

-APROBADOS.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobados, con la abstención de la decana de la Facultad de Ciencias Sociales.

Tiene la palabra la decana Cuella.

SRA. CONSILIARIA CUELLA.- ... comisión anterior, donde se firmó el despacho, quería agradecer la oportunidad de tener que presentar formalmente la valoración de todo lo actuado desde la designación de la normalización a esta parte. Como este Cuerpo recordará, para el caso de la Facultad de Ciencias Sociales, mayormente, la dificultad estaba en la interpretación de la cantidad de carreras de grado que debe tener una facultad para poder ser aprobada y, en ese sentido, nosotros teníamos además del cumplimiento formal, el desafío y la responsabilidad política de poder implementar dos carreras de grado, dos licenciaturas que hace muchos años que las Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba venía trabajando para que esto fuera posible.

Una de las cosas que destacábamos en la comisión ha sido el incremento de la matrícula de ingreso de ambas licenciaturas del 2017 y 2018; el impacto y la valoración que los estudiantes de las dos carreras nuevas hacen respecto de su implementación, a pesar de las dificultades presupuestarias que todos conocemos y del esfuerzo que nuestros docentes -y lo digo en el sentido amplio porque hay docentes que participan y su pertenencia es respecto a otra facultad- hacen para que esto sea posible y la satisfacción de que en su mayoría, los docentes son pertenecientes a la Facultad de Ciencias Sociales lo que nos permite que esto fue uno de los puntos discutidos cuando tratamos el Reglamento para la selección interna de las cargas anexas la importancia de poder constituir una planta docente propia de la facultad vinculada a las dos carreras.

De igual manera, el sostenimiento de todas las actividades en tanto la característica que tenía nuestra facultad era la confluencia de tres unidades académicas consistentes, proceso que es complejo pero pudimos garantizar no solamente la continuidad de sus funciones sino consolidarlas con el incremento de la matrícula de posgrado y manteniendo la política que ya las tres veníamos manteniendo respecto de los concursos docentes, hoy la Facultad de Ciencias Sociales tiene una planta concursada docente que supera el 60 por ciento y para el caso del estamento de los profesores titulares y de adjuntos, supera el 70. A esto lo digo porque realmente poder trabajar no siempre en las mejores condiciones -de esto la universidad pública puede dar cuenta ampliamente- sin el compromiso y con un proyecto tan sentido como ha sido el de la Facultad por parte de todos los miembros de nuestra comunidad, difícilmente hubiésemos podido llegar del modo en que hemos llegado finalizando este proceso de normalización.

De verdad, para nosotros sería placentero que todos los miembros de este Consejo puedan dar cuenta del informe que hemos presentado porque da cuenta no del trabajo que ha hecho la decana y su gabinete sino del trabajo que hemos podido hacer a través del compromiso de cada uno de los integrantes de nuestra Facultad y, en ese sentido, por el modo en que empezamos la normalización, con una comisión de seguimiento muy resistida por nuestra facultad, es para nosotros importante que este Cuerpo no sólo pueda aprobar sino también conocer las características con las que llegamos a este proceso en la Facultad de Ciencias Sociales.



Nada más.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Muchas gracias, decana.

Yo celebro, en realidad, estoy un poco emocionado porque me comprenden las generales de la ley porque estas dos ex escuelas eran dependientes de la Facultad. Me acuerdo que en su momento conforme esa ordenanza 8/2011 se hicieron algunas observaciones, y con los informes que han presentado, estas dos facultades han cumplido con creces con lo resuelto en la ordenanza del Consejo Superior 8/2011. O sea no solamente ha tomado conocimiento este Cuerpo, yo me siento con agradecimiento, reconocimiento y felicitación por parte de estas dos facultades que hayan podido cumplir. Ahora, con el acto eleccionario del próximo 17 de mayo estas facultades ya están normalizadas, y no me queda otra palabra que un reconocimiento y un fuerte aplauso. (Aplausos).

También me está pidiendo la palabra Mariela. Todo lo que he dicho es extensiva a estas dos facultades que van a terminar su normalización el día del voto.

SRA. CONSILIARIA PARISI.- Quería contarles que tal como lo dice el informe, la normalización en la Facultad de Ciencias de la Comunicación tiene que ver sobre todo con la normalización de la regularización de la planta docente y no docente. En ese sentido, hemos logrado los objetivos que nos hemos planteado dado que recibimos una unidad académica que contaba con un 19 por ciento de la planta concursada, y al día de la presentación del informe, tenemos una planta del 53 por ciento regularizada, y al momento de culminar la normalización, estimamos que el porcentaje se va a elevar al 66 por ciento, lo cual para nosotros es muy importante haber podido trabajar en ese sentido.

Felicitar también a Silvina y a todo el trabajo que hizo la facultad hermana porque sabemos el gran trabajo en apenas un año y nueve meses poder llevar adelante, con equipos humanos complejos, grandes, con muchos estudiantes, en unidades académicas que están en crecimiento llevar a cabo este proceso. Creo que lo hemos logrado a partir del trabajo colectivo y de equipos que nos han acompañado tanto en Ciencias Sociales como en Ciencias de la Comunicación.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Muchas gracias.

Nosotros, con los expedientes 29 y 30, el informe de la decana de Ciencias de la Comunicación y de la decana de Ciencias Sociales, que se toma conocimiento y se da por aprobado, voy a hacer una moción, no hay ninguna alteración, pero cuando tratamos el punto 26 que había vuelto a comisión, el consiliario Peralta me pidió la palabra y se la dimos, aunque estábamos en otro tema.

Ahora le voy a dar la palabra a la decana Mirta Iriondo porque había omitido -u omití yo, no la había visto- en relación al punto 2 del doctor honoris causae, una propuesta en el expediente 0054694, una propuesta de la Facultad de Matemáticas, Astronomía, Física y Computación, resolución del Consejo Directivo 10/2018, en relación a la propuesta de la doctora Miriani Griselda Pastoriza.

Le doy la palabra a la doctora Iriondo.

SRA. CONSILIARIA IRIONDO.- Muchas gracias por darme la palabra, justo había salido y cuando entré, ya había pasado el tema, el expediente ya había sido aprobado. Pero quería decir unas palabras.

Agradezco el nombramiento o la aprobación de este expediente para la doctora Pastoriza. No solamente lo agradezco desde el punto de vista de sus méritos académicos, que son muchos, no solamente por lo que figura aquí que fue la primera mujer recibida de licenciada en Astronomía de la Universidad Nacional de Córdoba, sino también de alguna manera, como una reparación histórica con la



doctora Pastoriza. Ella fue echada de la Universidad Nacional de Córdoba en el año 1976, además estuvo perseguida; su esposo estuvo en La Perla durante dos años, también licenciado de Astronomía de nuestra universidad. Ella se va prácticamente huyendo de nuestro país, se establece en Porto Alegre y allí, en un período muy cortito de tiempo, logra establecerse allí y dirigir proyectos realmente muy importantes desde el punto de vista académico.

Entonces, me parece que es una reparación histórica para la doctora Pastoriza este honoris causae y eso quería aclarar. Muchísimas gracias.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Para referirse a este expediente, tiene la palabra el decano de Ciencias Exactas.

SR. CONSILIARIO RECABARREN.- Simplemente, quería acompañar las palabras de la decana de FAMAF. La doctora Pastoriza, para los que la conocemos más de cerca, efectivamente como adelantó la decana, tuvo que irse del país, completar su carrera, su brillante carrera académica en Brasil. Efectivamente, ella y su esposo, Horacio Dottori, tuvieron que irse y comparto las palabras de la decana no sólo en referencia a sus méritos sino a lo que este honoris causae tiene un carácter reivindicatorio de la doctora Pastoriza. Sólo eso.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Muchas gracias, decano.

Junta de Apelaciones - Propuesta de Integración

31.

-Expte. 0009479/2018 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Aprobar el proyecto de Resolución que consta a fs. 2 de las presentes actuaciones y en consecuencia integrar la H. Junta de Apelaciones, conforme se establece en el mismo.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- Con respecto a este punto, también había un acuerdo en comisión para que volviera a comisión y se pudiera seguir trabajando en la conformación de una lista de unidad, una lista única para la Junta de Apelaciones. Por lo tanto, si nadie tiene objeciones, pasa a comisión.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Entonces, queda aprobado que vuelva a comisión el expediente 0009479.

Me estoy olvidando de una cosa. Iba a ampliar la moción: que vuelva a comisión pero con el compromiso de que sea tratado en la próxima reunión y, a su vez, voy a ampliar la moción. Les voy a recordar a ustedes que no es una ratificación ni cosa por el estilo, voy a aclarar. Ustedes recuerden que la Junta de Apelaciones que está vigente hasta este momento es la que este propio Cuerpo designó el año pasado y se le vence su mandato el 18 de abril. Lo que quiere decir que no se ratifica ni cosa por el estilo, sino que se aclara que el mandato de la Junta de Apelaciones que este Cuerpo designó el año pasado, queda vigente hasta el 18 de abril o antes, si este Cuerpo designa una nueva junta.

En esas condiciones, la moción queda completa que vuelva a comisión con el compromiso de que sea tratada en la próxima reunión y que queda vigente o se mantiene la Junta de Apelaciones que designó este Cuerpo el año pasado, hasta el 18 de abril o antes, si hay sesión de este Cuerpo y designa una nueva junta.



Les quiero recordar y les agradezco mucho, la comisión anterior o la que está vigente ahora está integrada por: el doctor Lorenzo Barone, doctora Marisa Velasco, contador Facundo Quiroga Martínez, doctor Francisco Junyent Bas, magister María Belén Oliva Linares, y como suplentes: abogado José Ortega, doctor Ezequiel Leiva, ingeniero agrónomo David Alba, doctor Omar Osenda y doctor Arnaldo Mangeaud.

Esta junta de apelaciones estará vigente hasta el día 18 o antes, si el Cuerpo, en la próxima reunión ratifica o designa una nueva junta.

En esas condiciones, el expediente 31009479 vuelve a comisión.

VII.

TOMAR CONOCIMIENTO

1.-Expte. 0010542/2018 - La Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación, eleva las Actas de Sesiones de su HCD correspondientes a las sesiones de los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2017.

2.-Expte. 0010317/2018 - La Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño eleva las Actas de Sesiones de su HCD correspondientes a las sesiones del 5 y 19 de diciembre de 2017.

VIII.

-EXPEDIENTE 15590, COMISION DE SUBSIDIOS.

-CONMEMORACION DEL 2 DE ABRIL.

-PREOCUPACION POR LAS BECAS.

-ADHESION A LA DECLARACION DEL CIN.

**-ESCUELA MANUEL BELGRANO. SUCESOS ACAECIDOS. PREOCUPACION.
TRATAMIENTO SOBRE TABLAS.**

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Ahora pasaremos a los tratamiento sobre tablas.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- El primer punto es el expediente 15590, del año 2018, de la Comisión de Subsidios para las actividades estudiantiles, que ya fue presentado en comisión.

En consideración, si no hay observaciones se aprueba.

-APROBADO.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- Aprobado por unanimidad.

El segundo punto es la declaración por el día 2 de abril, si lo quieren leer los consiliarios que lo han presentado.

Tiene la palabra el consiliario Lohaiza.

SR. CONSILIARIO LOHAIZA.- "EL CONSEJO SUPERIOR DECLARA:

El 2 de abril del corriente año se conmemoró el 36º aniversario del Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas en defensa de la soberanía nacional sobre las islas del Atlántico Sur.

Esta fecha no sólo se trata de recordar sino también de reivindicar a todos aquellos que pusieron su vida en manos de una causa más grande. A ellos el tiempo los volvió más grande que la causa.

Desde el inicio de nuestra república independiente, existió la voluntad firme de ejercer la soberanía sobre el territorio austral y espacios marítimos heredados de España. El 10 de junio de 1829, por decreto, se crea la 'Comandancia Política y Militar de las Islas Malvinas y las adyacentes al Cabo de Hornos en el Mar Atlántico', pero el 3 de enero de 1833, fuerzas británicas ocuparon las Islas Malvinas expulsando a la población y autoridades argentinas allí establecidas.

Hoy, al igual que entonces, no consideraremos este acto de fuerza como garantía de la soberanía, sino que, una vez más, ratificamos nuestra permanente e irrenunciable determinación de recuperar el



ejercicio de la soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes por la vía pacífica de las negociaciones diplomáticas, por nosotros, por los que se fueron y no volvieron y por aquellos que regresaron.

El Honorable Consejo Superior reivindica la lucha de los Caídos y Veteranos de Malvinas, se manifiesta a favor de todas las acciones que tengan como fin la recuperación de nuestro territorio argentino por las vías pacíficas y adhiere a los actos llevados a cabo por el Gobierno municipal, provincial y nacional para conmemorar y recordar lo sucedido en esta fecha."

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Me pide la palabra el decano Recabarren.

SR. CONSILIARIO RECABARREN.- Un detalle que no es menor. Es trigésimo sexto y no 36 avos. 36 avos quiere decir "la 36 avas partes". Sólo eso.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Muchas gracias.

En consideración, si no hay observaciones se aprueba.

-APROBADO.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- El siguiente punto es una declaración encomendando al Rector por la preocupación por las becas.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Muchas gracias.

En consideración, si no hay observaciones se aprueba.

-APROBADO.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- Corresponde el tratamiento del cuarto proyecto, la declaración sobre la modificación presupuestaria a nivel nacional del Presupuesto de Educación. No sé quién tiene la declaración para ser leída.

Entiendo que el acuerdo fue adherir a la declaración del CIN, lo que se trató en comisión fue adherir en todos sus términos a la declaración realizada por el CIN. ¿Hay alguna otra cosa para agregar o modificar?

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Entonces, la declaración propone adherir en todos sus términos al acuerdo por parte del SIN en la reunión plenaria de rectores el día 27 y 28 de julio.

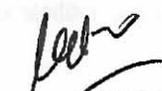
-La decana Pérez habla fuera de micrófono.

-La decana Iriondo habla fuera de micrófono.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- ... y exigir al Gobierno nacional el cumplimiento del Presupuesto.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Queda entonces aprobado el punto número 4, de la adhesión a la declaración del plenario de rectores de los días 27 y 28 en Jujuy, con el agregado de la decana Pérez.

Si no hay observaciones.


Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL



-APROBADO.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobado, con el agregado de la decana Pérez.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- El último punto es una declaración por los sucesos acaecidos en la Escuela Manuel Belgrano, que también se dio lectura en comisión. No sé si quieren agregar algo más.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Señor Mohuanna.

SR. MOHUANNA.- Voy a hacer una moción para ceder la palabra a una consejera del Colegio Manuel Belgrano, para pasar a comisión.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Hay una moción formulada por el consiliario para pasar a sesionar en comisión.

En consideración, si no hay observaciones se aprueba.

-APROBADO.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobada por unanimidad.

Pasamos a sesionar en comisión.

-Es la hora 18 y 14.

-Es la hora 18 y 20.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Volvemos a la sesión.

En consideración, si no hay observaciones se aprueba.

-APROBADO.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobado.

Tiene la palabra el consiliario González Camacho.

SR. CONSILIARIO GONZALEZ CAMACHO.- Quería cederle la palabra a Sebastián Fondacaro, presidente de la Federación Universitaria de Córdoba, por la aprobación de lo que fue el pedido de prórroga del programa Progresar.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Más que darle la palabra, es una moción para sesionar en comisión y pueda hacer uso de la palabra.

Hay una moción del consiliario para pasar a sesionar en comisión.

En consideración, si no hay observaciones se aprueba.

-APROBADO.



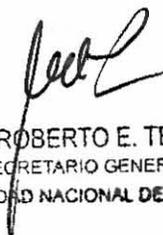
SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobada con unanimidad.
Pasamos a sesionar en comisión.

-Es la hora 18 y 21.

-Es la hora 18 y 25.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Volvemos a la sesión.
Habiendo concluido el temario y el tratamiento sobre tablas, damos por finalizada la sesión.
Queda levantada la sesión.

-Es la hora 18 y 26.


Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA